

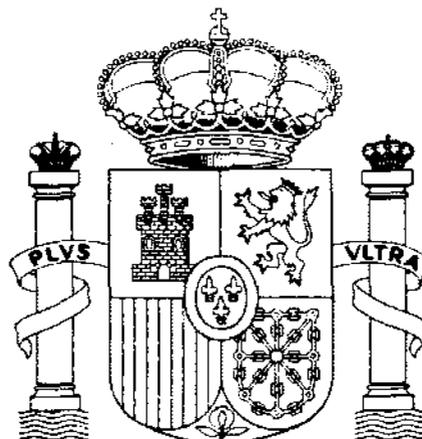
**27151** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ofertando vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas unitarias, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Publicadas y elevadas por la Comisión Permanente de Selección las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas unitarias, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resoluciones de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril), de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, procede dar cumplimiento a la base 9.1 y siguientes de las mismas.

En su virtud, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en el Registro General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- A) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- B) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo I de esta Resolución.
- D) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certifi-



cado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Los aspirantes seleccionados, tanto por promoción interna como por el sistema general de acceso libre, que hayan obtenido puntuación en la fase de concurso, deberán presentar certificación expedida por los Servicios de Personal de los Ministerios u Organismos correspondientes, acreditativa de los servicios prestados en las condiciones señaladas en la base 1.8 de las respectivas convocatorias, según modelo anexo II de esta Resolución.

3. Quienes, habiendo ingresado por el sistema general de acceso libre, tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en las convocatorias mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de las convocatorias, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.-Las vacantes ofertadas son las que figuran en el anexo III de esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como anexo IV de esta Resolución. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina, siguiendo las instrucciones que figuran al dorso de la misma y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado. Para garantizar al máximo que el destino adjudicado a cada aspirante corresponde con sus prioridades, además de poder solicitar los destinos que tenga por conveniente en el apartado de la instancia correspondiente a los desunos específicos (Ministerio y localidad), será

obligatorio cumplimentar íntegramente el apartado de la instancia que contiene las provincias por orden de preferencia, utilizando la tabla que se publica como anexo V de esta Resolución.

Cuarto.-1. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes a las que se alude en las bases 1.2 de las convocatorias.

2. El ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado o en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social vendrá determinado, asimismo, para los aspirantes seleccionados por el sistema general de acceso libre, por la puntuación total.

3. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. ...

#### ANEXO I

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1986.

ANEXO II

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este Anexo)

D \_\_\_\_\_  
CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR.-

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_  
Cuerpo, Escala o Vínculo con la Administración \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_ Nº R.P. \_\_\_\_\_ Fecha nacimiento \_\_\_\_\_  
Lugar nacimiento \_\_\_\_\_

PROMOCION INTERNA  ESTADO  ACCESO LIBRE  Nº OPOSITOR \_\_\_\_\_  
 SEGURIDAD SOCIAL

A) PROMOCION INTERNA.-

- 1. Destino actual \_\_\_\_\_
- 2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia: \_\_\_\_\_ años, \_\_\_\_\_ meses y \_\_\_\_\_ días.
- 2.1. Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera, hasta el 21 de --- abril de 1.986, día de terminación de presentación de instancias: \_\_\_\_\_ años, \_\_\_\_\_ meses y \_\_\_\_\_ días.
- 2.2. Servicios previos reconocidos, a efectos de trienios, asimilados a dicho Cuerpo o Escala: \_\_\_\_\_ años, \_\_\_\_\_ meses y \_\_\_\_\_ días.
- 3. Titulación académica acreditada al 21 de abril de 1.986: \_\_\_\_\_
- 4. En 1º de abril de 1.986, fecha de publicación de la convocatoria, ocupaba un puesto de -- trabajo de nivel de complemento de destino \_\_\_\_\_

B) ACCESO LIBRE.-

- 1. Destino actual \_\_\_\_\_
- 2. Titulación académica acreditada al 21 de abril de 1.986: \_\_\_\_\_
- 3. Servicios prestados al 1º de abril de 1.986, fecha de publicación de la convocatoria, como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal y con asimilación al Cuerpo Administrativo:

Nº R.P.	Nombramientos o contratos	Fecha de Alta	Fecha de Baja	A.	M.	D.	Destino

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello)

...//..

## 'INSTRUCCIONES'

Los datos del opositor deberán consignarse en todo caso.

**APARTADO A).**- Deberá cumplimentarse para aquellos opositores que hayan sido seleccionados por promoción interna.

**APARTADO B).**- 1. Para todos aquellos opositores que hayan sido seleccionados por el sistema general de acceso libre.

2. Para todos aquellos opositores que hayan sido seleccionados por el sistema general de acceso libre y tuvieran la condición de funcionarios de carrera.

3. Para todos aquellos opositores que hayan sido seleccionados por el sistema general de acceso libre y hayan obtenido puntuación en la fase de concurso.

## ANEXO III

## RELACION DE DESTINOS

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

COD.	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	COD.	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PLAZAS
1	AP	MADRID	MADRID	4	49	EH	CADIZ	ALGECIRAS	3
2	AG	ALAVA	VITORIA	1	50	EH	CADIZ	S. LUCAR DE BARFAMEGA	1
3	AG	BADAJOS	BADAJOS	1	51	EH	CANTABRIA	SANTANDER	1
4	AG	BADAJOS	BARCARROTA	1	52	EH	CANTABRIA	LAREDO	1
5	AG	CACERES	CACERES	1	53	EH	CANTABRIA	REINOSA	1
6	AG	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	1	54	EH	CASTELLON	VINAROS	1
7	AG	MADRID	MADRID	10	55	EH	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1
8	AG	BARCELONA	SABADELL	1	56	EH	CIUDAD REAL	VALDEPERAS	1
9	AG	ORENSE	ORENSE	1	57	EH	CORDOBA	MONTEILLA	1
10	AG	PALENCIA	PALENCIA	2	58	EH	CORDOBA	PEÑA R.-PUEBLO NUEVO	1
11	AG	PALENCIA	CISNERO	1	59	EH	CORDOBA	POZOBLANCO	1
12	AG	SEVILLA	SEVILLA	1	60	EH	LA CORUÑA	LA CORUÑA	1
13	AG	TARRAGONA	TARRAGONA	1	61	EH	LA CORUÑA	CEE	1
14	AG	ZARAGOZA	TARAZONA	1	62	EH	GERONA	GERONA	3
15	AE	MADRID	MADRID	1	63	EH	GERONA	LA BISBAL	1
16	DE	CADIZ	TARIFA	1	64	EH	GERONA	FIGUERAS	1
17	DE	LA CORUÑA	EL FERROL	1	65	EH	GERONA	OLOT	1
18	DE	MADRID	MADRID	8	66	EH	GRANADA	BADA	1
19	DE	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	6	67	EH	GRANADA	GUADIX	1
20	DE	MURCIA	ALCANTARILLA	1	68	EH	GRANADA	LOJA	1
21	EH	ALICANTE	ALICANTE	1	69	EH	GRANADA	MOTRIL	1
22	EH	ALICANTE	ALCOY	1	70	EH	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2
23	EH	ALICANTE	BENIDORM	1	71	EH	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	1
24	EH	ALICANTE	ELDHE	2	72	EH	GUIPUZCOA	IRUN	1
25	EH	ALICANTE	ELDA	1	73	EH	HUELVA	ARACENA	1
26	EH	ALICANTE	ORIHUELA	1	74	EH	HUELVA	AYAMONTE	1
27	EH	ALICANTE	VILLENA	1	75	EH	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	1
28	EH	ALMERIA	EL EJIDO	1	76	EH	HUESCA	HUESCA	2
29	EH	ASTURIAS	OVIEDO	1	77	EH	HUESCA	MONZON	1
30	EH	ASTURIAS	CANGAS DE NARCEA	1	78	EH	JAEN	LINARES	1
31	EH	ASTURIAS	LANGREO	1	79	EH	LEON	LEON	1
32	EH	BADAJOS	DON BENITO	1	80	EP	LEERDA	LEERDA	3
33	EH	BADAJOS	MÉRIDA	1	81	EH	MADRID	MADRID	65
34	EH	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	1	82	EH	MADRID	FUENLABRADA	1
35	EH	BALEARES	INCA	1	83	EH	MADRID	POZUELO DE ALFARCON	1
36	EH	BALEARES	MANACOR	1	84	EH	MALAGA	ALORA	1
37	EH	BARCELONA	BARCELONA	2	85	EH	MALAGA	ANTEQUERA	1
38	EH	BARCELONA	BADALONA	1	86	EH	MALAGA	VELEZ-MALAGA	1
39	EH	BARCELONA	COMBERA DE LLOBREGAT	1	87	EH	MURCIA	MULA	1
40	EH	BARCELONA	IGUALADA	1	88	EH	ORENSE	EL BARCO DE V.	1
41	EH	BARCELONA	SABADELL	1	89	EH	PALENCIA	PALENCIA	1
42	EH	BARCELONA	S. CUGAT DE VALLES	1	90	EH	LAS PALMAS	S. MARGA DE GRAN	1
43	EH	BARCELONA	TARRASA	1	91	EH	PONTEVEDRA	LA ESTRADA	1
44	EH	BARCELONA	VILLAFRANCA DEL P.	1	92	EH	PONTEVEDRA	VILLAGARCIA DE A.	1
45	EH	BARCELONA	VILANOVA Y GELTRU	1	93	EH	LA RIOJA	LISROÑO	1
46	EH	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	1	94	EH	SALAMANCA	FUENTE DE OÑORO	1
47	EH	CACERES	CACERES	1	95	EH	STA. CRUZ DE T.	S. CRUZ DE TENERIFE	1
48	EH	CADIZ	CADIZ	3	96	EH	STA. CRUZ DE T.	LA OROTAJA	1
					97	EH	SEVILLA	SEVILLA	5
					98	EH	SEVILLA	OSUNA	1
					99	EH	SEVILLA	UTRERA	1
					100	EH	TARRAGONA	TARRAGONA	1
					101	EH	TERUEL	ALCAÑIZ	1
					102	EH	TOLEDO	QUINTANAR DE LA O.	1

COD.	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PLAZAS	COD	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PLAZAS
103	EH	VALENCIA	VALENCIA	4	176	JU	MADRID	MADRID	2
104	EH	VALENCIA	GANDIA	1	177	JU	PALENCIA	PALENCIA	1
105	EH	VALENCIA	JATIVA	1	178	JU	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
106	EH	VALENCIA	LIRIA	1	179	OP	BADAJOS	BADAJOS	1
107	EH	VALENCIA	REQUENA	1	180	OP	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1
108	EH	VALENCIA	TORRENTE	1	181	OP	CORDOBA	CORDOBA	1
109	EH	VALLADOLID	MEDINA DEL C.	1	182	OP	CUENCA	CUENCA	1
110	EH	ZAMORA	ZAMORA	1	183	OP	LUGO	LUGO	2
111	EH	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	184	OP	NALAGA	MALAGA	1
112	EH	ZARAGOZA	CALATAYUD	1	185	OP	LAS PALMAS	LAS PALMAS	1
113	EH	ZARAGOZA	EJEA DE LOS C.	1	186	OP	LA RIOJA	LOGROÑO	1
114	EC	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	2	187	OP	TOLEDO	TOLEDO	1
115	EC	CACERES	CACERES	1	188	OP	VALENCIA	VALENCIA	1
116	EC	CUENCA	CUENCA	1	189	OP	VALLADOLID	VALLADOLID	1
117	EC	MADRID	MADRID	25	190	OP	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1
118	EC	MURCIA	MURCIA	1	191	OP	MADRID	MADRID	23
119	EC	NAVARRA	PAMPLONA	1	192	SC	MADRID	MADRID	2
120	EC	LA RIOJA	LOGROÑO	1	193	SC	STA. CRUZ T.	STA. CRUZ T.	1
121	EC	SEGOVIA	SEGOVIA	1	194	TR	ALAVA	VITORIA	3
122	EC	TOLEDO	TOLEDO	1	195	TR	ALBACETE	ALBACETE	1
123	EC	VALLADOLID	TORDESILLAS	1	196	TR	ALBACETE	ALCARAZ	1
124	EC	ZAMORA	ZAMORA	2	197	TR	ALICANTE	ALICANTE	3
125	EC	MELILLA	MELILLA	1	198	TR	ALICANTE	ELDA	1
126	IN	MADRID	MADRID	8	199	TR	ALICANTE	IBI	1
127	IN	CEUTA	CEUTA	1	200	TR	ALMERIA	ALMERIA	3
128	IR	ALAVA	VITORIA	1	201	TR	ALMERIA	CANJAYAR	1
129	IR	ALBACETE	ALBACETE	2	202	TR	ALMERIA	HERCAL-QUERA	1
130	IR	ALICANTE	ALICANTE	1	203	TR	ASTURIAS	OVIEDO	4
131	IR	ALMERIA	ALMERIA	2	204	TR	ASTURIAS	AVILES	1
132	IR	ASTURIAS	OVIEDO	1	205	TR	AVILA	AVILA	2
133	IR	BADAJOS	BADAJOS	2	206	TR	BADAJOS	BADAJOS	7
134	IR	BARCELONA	BARCELONA	6	207	TR	BADAJOS	DON BENITO	1
135	IR	BARCELONA	SABADELL	1	208	TR	BADAJOS	MERIDA	3
136	IR	BURGOS	BURGOS	1	209	TR	BADAJOS	ZAFRA	1
137	IR	CORDOBA	CORDOBA	1	210	TR	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	9
138	IR	CUENCA	CUENCA	1	211	TR	BARCELONA	BARCELONA	11
139	IR	GERONA	GERONA	2	212	TR	BARCELONA	BADALONA	3
140	IR	GRANADA	GRANADA	2	213	TR	BARCELONA	HOSPITALET LL.	3
141	IR	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	214	TR	BARCELONA	SABADELL	6
142	IR	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIAN	3	215	TR	BARCELONA	SAN FELIU DE LL.	3
143	IR	HUELVA	HUELVA	3	216	TR	BARCELONA	BERGA	1
144	IR	JAEN	JAEN	1	217	TR	BARCELONA	GRANOLLERS	1
145	IR	LEON	LEON	1	218	TR	BARCELONA	NATABO	2
146	IR	LERIDA	LERIDA	1	219	TR	BARCELONA	VICH	1
147	IR	LUGO	LUGO	1	220	TR	CACERES	CACERES	7
148	IR	MADRID	MADRID	46	221	TR	CACERES	MIAJADAS	1
149	IR	MADRID	ALCALA DE HENARES	1	222	TR	CACERES	PLASENCIA	2
150	IR	MADRID	ALCOBENDAS	1	223	TR	CADIZ	CADIZ	7
151	IR	MADRID	COSLADA	1	224	TR	CADIZ	ALGECIRAS	1
152	IR	MADRID	EL ESCORIAL	1	225	TR	CADIZ	BORNOS	1
153	IR	MADRID	POZUELO	1	226	TR	CADIZ	ESPERA	1
154	IR	MALAGA	MALAGA	2	227	TR	CADIZ	MEDINA SIDONIA	1
155	IR	MALAGA	TORREMOLINOS	1	228	TR	CANTABRIA	SANTANDER	1
156	IR	NAVARRA	PAMPLONA	2	229	TR	CASTELON	CASTELLON	2
157	IR	PALENCIA	PALENCIA	1	230	TR	CASTELON	BENTCARLO	1
158	IR	LAS PALMAS	LAS PALMAS	1	231	TR	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3
159	IR	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1	232	TR	CORDOBA	CORDOBA	6
160	IR	LA RIOJA	LOGROÑO	3	233	TR	LA CORUÑA	LA CORUÑA	2
161	IR	STA. CRUZ T.	STA. CRUZ T.	4	234	TR	LA CORUÑA	BETANZOS	1
162	IR	CANTABRIA	SANTANDER	1	235	TR	LA CORUÑA	CARBALLO	1
163	IR	SEVILLA	SEVILLA	2	236	TR	LA CORUÑA	EL FERROL	1
164	IR	SORIA	SORIA	1	237	TR	LA CORUÑA	MELLIO	1
165	IR	TARRAGONA	TARRAGONA	1	238	TR	CUENCA	CUENCA	1
166	IR	TOLEDO	TOLEDO	1	239	TR	CUENCA	CARTE	1
167	IR	VALENCIA	PATERNA	1	240	TR	GERONA	GERONA	3
168	IR	VALLADOLID	VALLADOLID	2	241	TR	GERONA	BLANES	1
169	IR	VIZCAYA	BILBAO	2	242	TR	GRANADA	GRANADA	9
170	IR	CEUTA	CEUTA	1	243	TR	GRANADA	BAZA	1
171	JU	BADAJOS	BADAJOS	1	244	TR	GRANADA	ALQUIFE	1
172	JU	CACERES	CACERES	1	245	TR	GRANADA	GUADIX	1
173	JU	CORDOBA	CORDOBA	1	246	TR	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIAN	3
174	JU	GERONA	GERONA	1	247	TR	HUELVA	HUELVA	5
175	JU	LUGO	LUGO	1	248	TR	HUELVA	ALMONTE	5

COD.	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PLAZAS
249	TR	HUELVA	ANACENA	2
250	TR	HUELVA	ISLA CRISTINA	1
251	TR	HUELVA	MOGUER	1
252	TR	HUELVA	MERVA	1
253	TR	HUELVA	LA PALMA DEL COND.	1
254	TR	HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	1
255	TR	HUELVA	VALVERDE DEL C.	1
256	TR	HUESCA	HUESCA	2
257	TR	JAEN	JAEN	2
258	TR	JAEN	LINARES	1
259	TR	JAEN	POZO ALCON	1
260	TR	JAEN	UBEDA	1
261	TR	LEON	VALENCIA DE D.J.	1
262	TR	LEON	VILLABLINO	1
263	TR	LERIDA	LERIDA	1
264	TR	LUGO	LUGO	3
265	TR	LUGO	BECERREA	1
266	TR	MADRID	MADRID	7
267	TR	MADRID	COLLADO VILLALBA	1
268	TR	MADRID	FUENLABRADA	5
269	TR	MADRID	GETAFE	3
270	TR	MADRID	SAN SEBASTIAN R.	7
271	TR	MALAGA	MALAGA	10
272	TR	MALAGA	RONDA	2
273	TR	MURCIA	CÍEZA	1
274	TR	NAVARRA	PAMPLONA	3
275	TR	LAS PALMAS	LAS PALMAS	4
276	TR	PONTEVEDRA	LA CAÑIZA	1
277	TR	PONTEVEDRA	VIGO	2
278	TR	STA. CRUZ T.	STA. CRUZ T.	1
279	TR	SEGOVIA	EL ESPINAR	2
280	TR	SEVILLA	SEVILLA	13
281	TR	SEVILLA	S. LUCAR MAYOR	1
282	TR	TARRAGONA	TARRAGONA	1
283	TR	TARRAGONA	REUS	1
284	TR	TARRAGONA	TORTOSA	1
285	TR	TERUEL	TERUEL	1
286	TR	TOLEDO	TOLEDO	2
287	TR	VALENCIA	VALENCIA	7
288	TR	VALENCIA	CATARROJA	1
289	TR	VALENCIA	LIRIA	1
290	TR	VALENCIA	CUART DE POBLET	1
291	TR	VALLADOLID	VALLADOLID	7
292	TR	VIZCAYA	BILBAO	1
293	TR	VIZCAYA	BARACALDO	1
294	TR	VIZCAYA	SANTURCE-ANTIGUO	1
295	TR	ZAMORA	ZAMORA	3
296	TR	ZAMORA	BENAVENTE	1
297	TR	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
298	TR	CEUTA	CEUTA	3
299	TR	MELILLA	MELILLA	2
300	TC	LA CORUÑA	LA CORUÑA	1
301	TC	MADRID	MADRID	2
302	RC	MADRID	MADRID	1

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº CODIGO	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº VACANTE
303	SEGURIDAD SOCIAL	ALBACETE	ALBACETE	12
304	SEGURIDAD SOCIAL	ALICANTE	ALICANTE	27

Nº CODIGO	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº VACANTE
305	"	"	DENIA	1
306	"	"	ELCHE	1
307	"	"	ELDA	1
308	SEGURIDAD SOCIAL	ALMERIA	ALMERIA	11
309	SEGURIDAD SOCIAL	AVILA	ARENAS S. PEDRO	1
310	"	"	AVILA	16
311	SEGURIDAD SOCIAL	BADAJOS	BADAJOS	21
312	"	"	MERIDA	1
313	"	"	ZAFRA	1
314	SEGURIDAD SOCIAL	BALEARES	IBIZA	1
315	"	"	PALMA MALLORCA	55
316	SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	BARCELONA	89
317	"	"	VILLAFRANCA PEND.	1
318	SEGURIDAD SOCIAL	CACERES	CACERES	13
319	"	"	PLASENCIA	1
320	SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	CADIZ	19
321	SEGURIDAD SOCIAL	CASTELLON	CASTELLON	6
322	SEGURIDAD SOCIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	24
323	SEGURIDAD SOCIAL	CORDOBA	CORDOBA	20
324	SEGURIDAD SOCIAL	LA CORUÑA	LA CORUÑA	43
325	SEGURIDAD SOCIAL	CUENCA	CUENCA	17
326	SEGURIDAD SOCIAL	GERONA	GERONA	8
327	SEGURIDAD SOCIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	18
328	SEGURIDAD SOCIAL	GUIPUZCOA	PASAIA	2
329	"	"	S. SEBASTIAN	31
330	SEGURIDAD SOCIAL	HUELVA	HUELVA	13
331	SEGURIDAD SOCIAL	JAEN	ALCALA REAL	1
332	"	"	JAEN	16
333	SEGURIDAD SOCIAL	LERIDA	LERIDA	6
334	SEGURIDAD SOCIAL	LUGO	LUGO	28
335	"	"	MONDENO	1
336	SEGURIDAD SOCIAL	MALAGA	MALAGA	6
337	SEGURIDAD SOCIAL	MURCIA	CARTAGENA	1
338	"	"	MURCIA	18
339	SEGURIDAD SOCIAL	NAVARRA	PAMPLONA	19
340	SEGURIDAD SOCIAL	ORENSE	ORENSE	21
341	"	"	RIBADAVIA	1
342	SEGURIDAD SOCIAL	ASTURIAS	CANGAS DE MARC.	1
343	"	"	NIERES	1
344	"	"	OVIEDO	40
345	SEGURIDAD SOCIAL	LAS PALMAS G.C.	LAS PALMAS	28
346	SEGURIDAD SOCIAL	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
347	"	"	SANXENXO	1
348	"	"	VIGO	22
349	SEGURIDAD SOCIAL	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	1
350	SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE	STA. CRUZ TENERIFE	18
351	SEGURIDAD SOCIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	3
352	SEGURIDAD SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	39
353	SEGURIDAD SOCIAL	SORIA	SORIA	3
354	SEGURIDAD SOCIAL	TARRAGONA	TARRAGONA	13
355	SEGURIDAD SOCIAL	TERUEL	TERUEL	3
356	SEGURIDAD SOCIAL	TOLEDO	TOLEDO	28
357	SEGURIDAD SOCIAL	VALENCIA	BURJASOT	1
358	"	"	VALENCIA	67
359	SEGURIDAD SOCIAL	VIZCAYA	BASAURI	1
360	"	"	BILBAO	14
361	"	"	DURANGO	1
362	SEGURIDAD SOCIAL	ZAMORA	ZAMORA	9
363	SEGURIDAD SOCIAL	CEUTA	CEUTA	6
364	SEGURIDAD SOCIAL	MELILLA	MELILLA	4

ANEXO IV



MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Sello del Registro de Entrada

SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

TURNO LIBRE     
  PROM. INT. ESTADO     
  N.º orden Proc. selectiva     
 Documento nacional de identidad

PROM. INT. SEG. SOCIAL     

Primer apellido      Segundo apellido      Nombre

Destinos específicos por orden de preferencia (ver instrucciones)

N.º COD							
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33							

Provincias por orden de preferencia (ver instrucciones)

N.º COD							
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52				

En ..... a ..... de ..... de 1.986  
Firma

Teléfono de contacto

[Empty box for contact phone number]

**INSTRUCCIONES**

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina utilizando caracteres mayúsculas y con tinta color negra.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1) **TURNO LIBRE PROMOCION INTERNA** - Marcar la casilla correspondiente  **X**

**NUMERO DE ORDEN** - Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda. Ejemplo: **000112**

**DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA** - Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figure en la relación de plazas ofertadas.

**0324**

**PROVINCIAS POR ORDEN DE PREFERENCIA** - Indicar las provincias donde se desea y destinarse por orden de preferencia. Utilizar los códigos que se adjuntan para su cumplimentación.

**M.D.**

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias de destino desde el número 1 a la número 32 (por orden de preferencia).

2) Los opositores aprobados en el turno de promoción del Estado y la Seguridad Social deberán pedir las plazas correspondientes de la Administración a que pertenecen.

3) Los opositores aprobados en turno libre deberán tener en cuenta que la elección de una plaza determinada supone que están optando a uno u otro Cuerpo, según pertenezca la plaza a la Administración del Estado o de la Seguridad Social.

**TELEFONO DE CONTACTO** - Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado indicando el preijo.

**ANEXO V**

**TABLA POR PROVINCIAS**

Código	Texto	Código	Texto
AA	Alava	LE	León
AB	Albacete	LR	Lérida
AC	Alicante	LU	Lugo
AL	Almería	MD	Madrid
OV	Asturias	MA	Málaga
AV	Avila	NE	Néville
BA	Badajoz	MU	Murcia
BI	Baleares	NA	Navarra
BN	Barcelona	OR	Orense
BU	Burgos	PA	Palencia
CC	Cáceres	GC	Las Palmas
CA	Cádiz	PO	Pontevedra
ST	Cantabria	LO	La Rioja
CS	Castellón	SA	Salamanca
CE	Ceuta	TF	Santa C. de Tenerife
CR	Ciudad Real	SG	Segovia
CO	Córdoba	SE	Sevilla
CR	La Coruña	SO	Soria
CU	Cuenca	TA	Tarragona
GE	Gerona	TE	Teruel
GR	Grenada	TO	Toledo
GU	Guadalajara	VL	Valencia
GP	Guipúzcoa	VA	Valladolid
HV	Huelva	VZ	Viscaya
HU	Huesca	ZA	Zamora
JA	Jaén	ZG	Zaragoza

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**27152 RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, por la que se determinan las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados de este Tribunal.**

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de aquellos defectos que motivaron la exclusión de determinados aspirantes (base 4.2), así como el previsto para la interposición de posibles recursos (base 4.4), establecidos para uno y otro caso, en la Resolución de 15 de julio de 1986, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio), Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos publicada en la precedente Resolución de 11 de septiembre de 1986

(«Boletín Oficial del Estado» número 222, del 16), incluyéndose en la misma aquellos aspirantes que subsanaron en tiempo y forma los defectos que motivaron su exclusión y que a continuación se relacionan:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
12 bis	Baeza Bautista, María José	3.771.134
61 bis	Enriquez Bragulat, María Pilar	37.543.517
83 bis	Galicia Gil, Francisco Javier	50.804.885
119 bis	Heras Martínez, Angel Alberto	50.687.069
144 bis	Lueje Alvarez, María Jesús	9.710.069

Segundo.-Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes:

Boixados, Santiago (DNI 70.060.580).  
Fernández Pérez, María del Carmen (DNI 10.031.817).  
Sancho Clemente, Rosa (DNI 2.519.774).

Madrid, 8 de octubre de 1986.-El Secretario general, Miguel Alvarez Bonald.

**UNIVERSIDADES**

**27153 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1986, de la Universidad de Alicante, por la que se anula la corrección de errores de la Resolución de 29 de julio y se modifica ésta.**

Advertidos errores en la Resolución de 29 de julio de 1986 de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto anular la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre actual, y proceder a la misma en los siguientes términos:

En el anexo 1 a la Resolución de 29 de julio de 1986 de la Universidad de Alicante, plaza número 8 de orden, línea cuarta de su apartado, donde dice: «...docentes: Química Física (Química Cuántica)...», debe decir: «...docentes: Química-Física...».

Se abre plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes, según los requisitos relacionados en la antedicha Resolución de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Alicante, 29 de septiembre de 1986.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**27154 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, del Ayuntamiento de Puenteareas, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 219, de fecha 22 de septiembre de 1986, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante el sistema de oposición libre, plaza vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, encuadrada en el grupo «D», índice de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7.

Los derechos de examen son de 1.500 pesetas.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Puenteareas, 30 de septiembre de 1986.-El Alcalde, José Castro Alvarez.-16.739-E (74545).